

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

Lima, 05 de agosto de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE 00006-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF**

Sres.

**DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN**Presente.-**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO VIRTUAL: CONVIVENCIA ESCOLAR  
PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle que esta Dirección tiene previsto implementar en el mes de agosto del presente año, el curso virtual denominado: "Convivencia Escolar para Auxiliares de Educación Secundaria", a través de la plataforma PerúEduca.

Al respecto, esta acción formativa busca fortalecer las capacidades de las y los auxiliares del nivel de educación secundaria para así mejorar la atención integral de las y los adolescentes en los servicios educativos de la Educación Básica Regular. El curso virtual está dirigido a los 8,469 auxiliares de educación secundaria, nombrados y contratados, que se encuentran distribuidos en las 26 regiones del país (Anexo 01).

A continuación, se detalla información del curso virtual:

- Se realizará exclusivamente en modalidad virtual mediante la plataforma Perú Educa. Las sesiones empiezan el 31 de agosto y finalizan el 11 de octubre.
- El plan de estudios está conformado por cuatro (04) unidades, las cuales son: (i) Educación para el bien común y la democracia, ii) Promoción de la convivencia escolar, iii) Prevención de la violencia escolar y iv) Atención de la violencia escolar.
- El curso virtual consta de diversas actividades formativas tales como lecturas, video, foros y autoevaluaciones, las cuales serán puestas a disposición en la plataforma PerúEduca durante el desarrollo del curso.
- La inscripción para el curso virtual se realizará a través de la plataforma PerúEduca y la deberá hacer cada auxiliar de educación secundaria. Para ello, deberá contar con una cuenta en PerúEduca para posteriormente ingresar al curso virtual: "Convivencia Escolar para Auxiliares de Educación Secundaria".
- Cada DRE/GRE (26) designará a un representante para las coordinaciones relacionadas a la convocatoria, implementación y monitoreo virtual. La

**EXPEDIENTE: DIF2020-INT-0094859**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **18128A**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

DRE/GRE deberá enviar los datos del representante (Nombre, cargo, correo y número de contacto) al correo [auxiliaressecundaria@minedu.gob.pe](mailto:auxiliaressecundaria@minedu.gob.pe), en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles de recibido el presente documento.

Le solicitamos pueda difundir esta información entre los Auxiliares de Educación Secundaria de su jurisdicción y su apoyo en asegurar la máxima participación posible en esta acción formativa.

Finalmente, ponemos a su disposición la siguiente página web en donde podrá encontrar información relacionada al curso virtual, así como la base de datos de los auxiliares de educación secundaria de su jurisdicción: <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/calendarizacion-y-gestion-de-lascondiciones-operativas/gestion-de-recursos-humanos-de-la-ie/auxiliareseducacion/curso-virtual-para-auxiliares-de-educacion-secundaria-ebr/>

Para cualquier consulta sobre la presente comunicación, sírvase escribir al correo [auxiliaressecundaria@minedu.gob.pe](mailto:auxiliaressecundaria@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**NATALIA ARTETA GÓMEZ**

Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(AIGLESIASV)  
cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: DIF2020-INT-0094859

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **18128A**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar*mejor  
educación  
mejores  
peruanos***ANEXO 1****CANTIDAD DE AUXILIARES EDUCACIÓN INICIAL POR REGIÓN**

<b>REGIÓN</b>	<b>AUXILIARES</b>
AMAZONAS	138
ANCASH	521
APURIMAC	204
AREQUIPA	381
AYACUCHO	262
CAJAMARCA	392
CALLAO	211
CUSCO	428
HUANCAVELICA	218
HUANUCO	156
ICA	275
JUNIN	385
LA LIBERTAD	481
LAMBAYEQUE	304
LIMA METROPOLITANA	1712
LIMA PROVINCIAS	324
LORETO	371
MADRE DE DIOS	45
MOQUEGUA	61
PASCO	102
PIURA	392
PUNO	521
SAN MARTIN	232
TACNA	107
TUMBES	113
UCAYALI	133

**EXPEDIENTE: DIF2020-INT-0094859**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **18128A**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**